



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005561 - 05.08.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 3.300.000.- (Tres millones trescientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Juan Manuel Carrera Ramos, nacionalidad Venezolana, Pasaporte n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Visita Científica trabajo experimental con profesionales Universidad de Santiago, a desarrollarse en Santiago - Chile, desde el 14 de Agosto al 17 de Septiembre del 2016, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1410, dirigido por Dr. Raúl Cordero Carrasco.

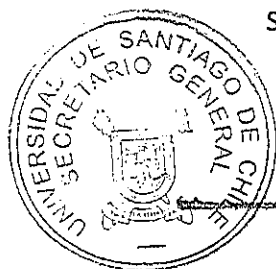
2. El gasto de \$ 3.300.000.- (Dos millones trescientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto PS917.

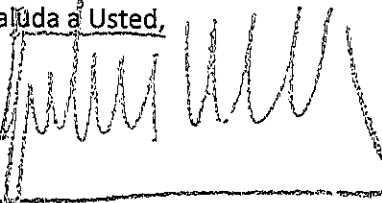
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV
Solicitud n° 08

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central